

POSTURA OFICIAL DE URIBE SCHWARZKOPF SOBRE LAS POSICIONES EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO RESPECTO A LOS APORTES URBANÍSTICOS – PUA BOTÁNICO

Para Uribe Schwarzkopf sus compromisos con la ciudad y su comunidad son importantes. Uribe Schwarzkopf, en calidad de Gerente del Proyecto Botánico, ratifica que éste se ha venido desarrollando en cumplimiento de la ley, la Resolución C021-2021 del Concejo Metropolitano de Quito del 14 de marzo de 2021 y las demás normas establecidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ).

En el contexto de la reorientación de los aportes urbanísticos correspondientes al Proyecto Urbanístico Arquitectónico (PUA) Botánico, tratados en el Concejo Metropolitano de Quito en días pasados, consideramos necesario hacer mención a las gestiones realizadas por Uribe Schwarzkopf a favor del cumplimiento de la Resolución y el Convenio de Entrega de Aportes Urbanísticos suscrito con la EPMMOP en abril 2021.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio señalado, se ha cumplido con la entrega de los diseños arquitectónicos definitivos y memorias técnicas de los cuatro aportes definidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: Estación de Transferencia, Bulevar, Conector Escénico y Áreas Verdes. Estos diseños han incluido las observaciones realizadas por la EPMMOP y hemos estado pendientes de su aprobación por parte de esta autoridad competente para poder continuar con su ejecución; lo cual ha sido oportunamente comunicado al Municipio.

A inicios del año 2024, la EPMMOP informó sobre las medidas cautelares dispuestas por un juez, que resuelven suspender la obra y los trámites administrativos relacionados con la Estación de Transferencia en el predio originalmente destinado para la misma.

Ante estas circunstancias de fuerza mayor y frente a la imposibilidad de avanzar con las acciones tendientes a la construcción de la Estación de Transferencia por las medidas cautelares, se trabajó con el Municipio en una propuesta de reorientación de dichos aportes. Esta propuesta mantiene el espíritu y condiciones de la Resolución No. C021-2021, para dotar a la parroquia de Cumbayá de equipamientos públicos en función de sus prioridades.

Seguiremos actuando con el objetivo de alcanzar soluciones que permitan concretar estos aportes urbanísticos, en beneficio de la comunidad, respetando siempre las normativas vigentes, los compromisos adquiridos y de acuerdo a lo que disponga el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

